ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR REGION DE ATACAMA U.S.M.T.

DECRETO N°______/ VALLENAR, 11 2 FEB 2010
EDUCACION

VISTOS

Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

JUANA CAMPUSANO CAMPUSANO, AUX. DE PARVULOS ESCUELA F Nº83 R.U.T. Nº 11.725.547-6

CLAUSULA QUINTA: "A CONTAR DEL 01 DE AGOSTO DEL 2009, SU SUELDO BASE MENSUAL SERA DE \$220.337.- IMPONIBLES."

- 2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 03 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
- 3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S) RUBEN ARAYA MEDINA ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

RAM/GGC\REPMLXMM/eelt/jacc.